



Ayudas a la Movilidad Internacional de recién Titulados para realizar prácticas en empresas, bajo el proyecto NAURA V, correspondientes al curso 2015/2016, en el marco del Programa Erasmus+ de la Comisión Europea.

Evaluadas las solicitudes recibidas y realizadas las entrevistas personales, se hace pública la resolución definitiva de beneficiarios:

LISTADO DEFINTIVO DE BENEFICIARIOS

MACROÁREA: CIENCIAS AMBIENTALES Y RECURSOS ENERGÉTICOS						
CANDIDATOS	UNIVERSIDAD	4.1.a)	4.1.b)	4.1.c)	TOTAL	PAÍS ASIGNADO
LLERGO FLORES, AUGUSTO	CÓRDOBA	3,02	1	1,5	5,52	POLONIA

MACROÁREA: CIENCIAS DEL MAR Y VETERINARIA						
CANDIDATOS UNIVERSIDAD 4.1.a) 4.1.b) 4.1.c) TOTAL ASIGNAE						PAÍS ASIGNADO
CASTRO FERNÁNDEZ, MACARENA	CÓRDOBA	3,02	2	2	7,02	ITALIA
ROSALES FRANCO, LUIS MIGUEL	CÓRDOBA	3,50	1	1,5	6,00	PORTUGAL
LANZAT VEGA, ANA	CÓRDOBA	3,20	1	1	5,20	POLONIA

MACROÁREA: CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS APLICADAS A LA AGROALIMENTACIÓN						
CANDIDATOS	UNIVERSIDAD	4.1.a)	4.1.b)	4.1.c)	TOTAL	PAÍS ASIGNADO
HIDALGO CORTÉS, ADRIÁN DOMINGO	JAÉN	2,58	2	1,5	6,08	ITALIA
NOGUERAS PÉREZ, M. NIEVES	ALMERÍA	2,88	1	2	5,88	HUNGRIA
RAMÓN GUIRADO, ISABEL	ALMERÍA	2,96	1	1,75	5,71	PORTUGAL

Código Seguro De Verificación:	H0Q2aw6xIHiYnhq6SLqjjQ==	Estado	Fecha y hora			
Firmado Por	Enrique Quesada Moraga	Firmado	09/12/2015 12:05:35			
Observaciones		Página	1/3			
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/code/H0Q2aw6xIHiYnhq6SLqjjQ==					







MACROÁREA: INGENIERÍA AGRÍCOLA, AGROALIMENTARIA, OLIVICULTURA Y ENOLOGÍA PAÍS **CANDIDATOS** UNIVERSIDAD **TOTAL** 4.1.b) **ASIGNADO** 4.1.a) 4.1.c) CARMONA CORTÉS, JAVIER JAÉN IRLANDA 4,00 2 1,87 7,87 LÓPEZ MUÑOZ, SALVADOR CÓRDOBA **REINO UNIDO** 3,58 7,58 MOLINA GÁMEZ, FRANCISCO JOSÉ CÓRDOBA 2 6,68 **BÉLGICA** 3,18 1,5 SERRANO PAJUELO, ALEJANDRO CÓRDOBA **BÉLGICA** 1 6,09 3,59 1,5

MACROÁREA: INGENIERÍA FORESTAL Y DESARROLLO RURAL						
CANDIDATOS	UNIVERSIDAD	4.1.a)	4.1.b)	4.1.C)	TOTAL	PAÍS ASIGNADO
SANZ RAYA, MARIA DEL CARMEN	JAÉN	3,71	4	1,87	9,58	IRLANDA

MACROÁREA: INGENIERÍA INFORMÁTICA, MECÁNICA E INDUSTRIAL						
CANDIDATOS	UNIVERSIDAD	4.1.a)	4.1.b)	4.1.c)	TOTAL	PAÍS ASIGNADO
VELÁZQUEZ DE LA TORRE, JESÚS	CADIZ	3,37	2	1,75	7,12	ALEMANIA
DELGADO GUERRERO, MARÍA LUISA	CÓRDOBA	4,00	1	2	7,00	FRANCIA

MACROÁREA : QUÍMICA, BIOQUÍMICA, GEOLOGÍA, BIOLOGÍA Y MEDICINA						
CANDIDATOS	UNIVERSIDAD	4.1.a)	4.1.b)	4.1.c)	TOTAL	PAÍS ASIGNADO
MARTÍNEZ LÓPEZ, ROSALÍA	ALMERÍA	3,76	3	1,5	8,26	REINO UNIDO
JIMÉNEZ TORRES, JENNIFER	JAÉN	3,94	2	1,37	7,31	PAISES BAJOS
DIAZ GARCIA, ALMUDENA	JAÉN	3,44	2	1,5	6,94	PORTUGAL
PEIDRO MIRALLE, RAQUEL	ALMERÍA	3,72	1	1,75	6,47	PAÍSES BAJOS
RODRIGUEZ RUANO, ISABEL MARIA	ALMERÍA	3,40	1	1,5	5,90	POLONIA
CARRASCO SEGURA, LAURA	JAÉN	2,64	1	1,87	5,51	HUNGRÍA

Código Seguro De Verificación:	H0Q2aw6xIHiYnhq6SLqjjQ==	Estado	Fecha y hora			
Firmado Por	Enrique Quesada Moraga	Firmado	09/12/2015 12:05:35			
Observaciones		Página	2/3			
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/code/H0Q2aw6xIHiYnhq6SLqjjQ==					







LISTADO DEFINITIVO DE CANDIDATOS SUPLENTES

CANDIDATOS	UNIVERSIDAD	4.1.a)	4.1.b)	4.1.C)	TOTAL	PAÍS ASIGNADO
MEDINA CRUZ, RAFAEL	CÓRDOBA	3,10	1	1	5,10	SIN ASIGNACIÓN (SUPLENTE)

Los beneficiarios deben comunicar la aceptación de la beca en el plazo de **5 días hábiles**, a contar a partir del día posterior de la publicación de la presente resolución, presentando el documento de Aceptación o Renuncia (Anexo IV) disponible en la web de la convocatoria. Este documento deberá ser depositado en el Registro General de cualquiera de las universidades del ceiA3 (anexo V de la web de la convocatoria) o a través de cualquiera de los medios legalmente establecidos en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Así mismo, se ruega el adelanto de una copia escaneada de la documentación presentada, mediante correo electrónico dirigido al Área de Internacional del ceiA3 correspondiente, a una de las siguientes direcciones:

• UAL: cein@ual.es

UCA: internacional.ceia3@uca.esUCO: internacional-ceia3@uco.es

UHU: rrii@uhu.esUJA: chica@ujaen.es

En base al artículo 2.7 de las bases de la convocatoria, y habiendo obtenido autorización por parte del organismo financiador del programa tras los sucesos en Europa, existe la posibilidad de solicitar el cambio de destino según lo dispuesto a continuación, y reflejarse en el documento de aceptación o renuncia (Anexo IV):

- Beneficiarios cuyo país de destino sea FRANCIA: posible cambio por REINO UNIDO o IRLANDA.
- Beneficiarios cuyo país de destino sea BÉLGICA: posible cambio por PAÍSES BAJOS

Una vez finalizado este plazo, y en caso de producirse alguna renuncia, se comunicará a los suplentes de la plaza disponible, y se informará a los beneficiarios finales del resto de procedimientos a seguir.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta resolución, ante el Presidente del Consejo Rector (art. 107, 106 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones y del Procedimiento Administrativo Común) o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta resolución, ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo de Córdoba (art. 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

En Córdoba, a 4 de diciembre de 2015 Vicerrector de Innovación, Transferencia y Campus De Excelencia Y Coordinador General del ceiA3ENRIQUE QUESADA MORAGA

Código Seguro De Verificación:	H0Q2aw6xIHiYnhq6SLqjjQ==	Estado	Fecha y hora				
Firmado Por	Enrique Quesada Moraga	Firmado	09/12/2015 12:05:35				
Observaciones		Página	3/3				
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/code/H0Q2aw6xIHiYnhq6SLqjjQ==						

